



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RÍO ARANDILLA

Presupuesto general para el ejercicio de 2011

De conformidad con el art. 63 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y art. 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Río Arandilla el día 18 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2011 junto con sus anexos y la plantilla de personal, los cuales han resultado definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública mediante publicación en el tablón de anuncios de esta Entidad y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º 111, de fecha 9 de junio de 2011, se publica a continuación resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	3.086,00
4.	Transferencias corrientes	200.647,89
5.	Ingresos patrimoniales	2.499,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	66.200,16
	Total presupuesto de ingresos	272.433,05

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	55.380,85
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.850,00
3.	Gastos financieros	2,00
4.	Transferencias corrientes	7.200,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	66.200,20
7.	Transferencias de capital	1.800,00
9.	Pasivos financieros	2.000,00
	Total presupuesto de gastos	272.433,05



Según lo dispuesto en el art. 171 del citado R.D. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Zazuar, a 28 de junio de 2011.

El Presidente en funciones,
Luis Gayubo Velasco